

Quito, 25 de marzo del 2.008

Señores
Junta General de Accionistas
INMOBILIARIA NOVA SIERRA S.A.
Presente

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la nominación como Comisario y de acuerdo, a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N. 92-1-4-3-0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencias de la información que a presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2007.

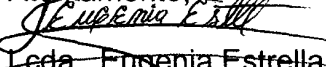
La constitución de la empresa "Inmobiliaria Nova sierra S.A." fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 17 de agosto del 2.007 mediante resolución No. 07.Q.I.J., la actividad económica de la compañía es la de ejercer las actividades de inmobiliaria, construcción y corretaje.

De los 4 meses de actividad empresarial he obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgue necesario investigar.

1. La administración de la Compañía mantiene los registros de expedientes de la Junta General se conservan de acuerdo con la Ley así como la lista de asistentes.
2. He revisado el libro de actas de la Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los art. 288 189 y 190 de la Ley de Compañías.
3. Los sistemas contables y de control interno, de Inmobiliaria Nova Sierra S.A. son razonables y proveen a la Gerencia de una seguridad razonable. La empresa esta en etapa pre-operativa razón por la cual únicamente presenta un Balance General al 31 de diciembre del año en curso.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados.

Atentamente,


Leda Eugenia Estrella
CPA. 26954